

**DOCUMENTO BASE PARA LA ASESORÍA EN
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS**

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

YENNI MIRANDA VASCONEZ

DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIO de COLMENA Seguros

ASESORADO POR:

JOSÉ DAVID PÉREZ LINARES

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL # 00123 DE 2014

Septiembre - 2016

www.colmenaseguros.com Trabajo Asesorado por COLMENA Seguros

Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

I. CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. CONTENIDO | 2 |
| 2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA | 3 |
| 3. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 5. MARCO TEÓRICO | 6 |
| 6. NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA | 9 |
| 7. METODOLOGÍA | 12 |
| 7.1 AMENAZA – VULNERABILIDAD Y RIESGO | 12 |
| 7.1.1 AMENAZA | 12 |
| 7.1.2 VULNERABILIDAD | 15 |
| 7.1.3 RIESGO | 20 |
| 7.2 RECURSOS | 23 |
| 7.3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS | 26 |
| 7.4 PLAN DE EVACUACIÓN | 31 |
| 7.5 SIMULACIONES Y SIMULACROS | 41 |
| 7.5.1 SIMULACIONES | 41 |
| 7.5.2 SIMULACROS | 42 |
| 8. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | 45 |
| 9. ANÁLISIS DE RESULTADOS | 46 |
| 10. BIBLIOGRAFÍA | 47 |
| 11. RELACIÓN DE ANEXOS | 48 |
| 12. RESUMEN EJECUTIVO | 49 |
| 13. ANEXOS | 52 |

2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- Razón social de la empresa cliente: ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO
- Nit: 812000344-4
- Clase de Riesgo: 3
- Dirección: Carrera 5 # 23-144
- Sede: Principal
- Teléfono: 7626639
- Nombre y cargo del responsable de seguridad y salud en el trabajo: Katherin Donado Mejía – Coordinadora SST
- Naturaleza jurídica: pública, sin ánimo de lucro.
- Carácter territorial: Municipal
- Departamento: Córdoba
- Municipio: Montelíbano
- Zona: urbana
- Área de cobertura: Departamento de Córdoba, municipio de Montelíbano
- Población de cobertura: el municipio de MONTELIBANO tiene una población de 85.000 habitantes.
- Nivel de atención: I nivel
- Principales servicios: Consulta externa, Consulta externa especializada, Urgencias, servicio de ambulancia, Laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, hospitalización, sala de parto, odontología, promoción y prevención.
- Número de camillas: 22
- Horario de atención: Continuo
- Número de camas de hospitalización: 22
- Número de salas de cirugía: no se cuenta con quirófanos
- Número de camas de cuidados intensivos: 0
- Número de camas ginecológicas: 6
- Número de incubadoras: 0
- Número de edificaciones y de pisos: 1 de edificación de 1 piso
- Fecha de construcción de la edificación: fue remodelada en el año 2016
- Director o Gerente: Ruth María López
- Nombre y cargo del coordinador del plan: Katherin Donado Mejía – Coordinadora SST
- Correo electrónico: administracion@hospitalmontelibano.gov.co
- Página web: no posee
- Responsable del CHE: Ruth María López

3. INTRODUCCIÓN

Los desastres han acompañado a la humanidad durante toda su existencia, para un planeta joven como el nuestro, las condiciones de inestabilidad de sus terrenos aunados a los múltiples deterioros causados por un crecimiento exponencial de la humanidad y pocas políticas de cuidado del ecosistema han proporcionado el caldo de cultivo ideal para una situación de riesgo constante generalizada.

La empresa pública y privada de nuestro país no está exenta de situaciones de riesgo generadas por sus actividades operativas o por condiciones inherentes a la prestación de servicios, a la par con tales condiciones las características del país y su estado de desarrollo industrial y social, hacen que está enfrente ocasionalmente amenazas de tipo natural, tecnológico o antrópico que podrán ocasionar situaciones de emergencia y algunas hasta convertirse en desastres.

Los resultados de dichos eventos son múltiples y generan traumatismos de orden psíquico, económico y social afectando a un gran número de población laboral expuesta en los centros empresariales, educativos y de servicio de las industrias ubicadas en las áreas rurales y urbanas. Los resultados son altamente conocidos por todos llegando a ocasionar en algunos casos un gran número de damnificados, cuantiosas pérdidas materiales y múltiples alteraciones en el medio ambiente.

Sumado al anterior panorama se encuentra la vulnerabilidad estructural y no estructural de las instalaciones industriales, lo que hace evidente la necesidad de contar con planes de prevención y preparación para emergencias, que respondan de manera adecuada a dicha problemática.

La red de atención de emergencias diseñada por el ministerio de la protección social en Colombia no se concibe sin el apoyo decidido de las múltiples brigadas de emergencias que; bien conformadas, se convierten en el as bajo la manga para una reacción óptima y oportuna y solidaria del sistema de seguridad en salud.

La legislación actual busca; de las organizaciones empresariales que la componen, una mayor eficiencia en sus diferentes procesos, reflejados en la gestión que se hace de sus recursos, de manera que les permita crecer reduciendo los riesgos ofrecidos en virtud de su labor y permitiendo; en caso de emergencia, cumplir con las obligaciones inmediatas generadas por el suceso (como lo es la respuesta inmediata mientras se activa la red de apoyo).

De acuerdo con esta legislación, es responsabilidad de las autoridades del sector salud, promover los programas tendientes a la reducción de riesgos y atención de emergencias, así como estimular a los profesionales de la salud, como líderes de los procesos de planeación para la prevención y preparación en respuesta a situaciones de emergencia o desastre, tanto a nivel interno de las instituciones de salud, como a nivel de las comunidades ubicadas en su área de cobertura.

La conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe - Japón, en enero de 2005, hizo un llamamiento perentorio para que en todos los países, se establezca como prioridad de acción políticas de desarrollo social y económico que contemplen el equilibrio del planeta.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el Plan de Emergencias, definiendo funciones y estableciendo las acciones a ejecutar por parte de los diferentes niveles de su estructura orgánica, antes, durante y después de una emergencia; buscando el control de los riesgos potenciales con el fin de minimizar las pérdidas humanas y materiales mediante la oportuna y adecuada utilización de los recursos disponibles.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar Emergencias dentro de las instalaciones de LA EMPRESA.
- Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los trabajadores, estabilidad económica de la Entidad y comunidad en general.
- Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta LA EMPRESA, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de Emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan reestablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo. Permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

5. MARCO TEÓRICO

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres.
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá.
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **NFPA:** National Fire Protección Association, Asociación Nacional de Protección contra el fuego (EE.UU.).
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

6. NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

En la tabla I se presentan los Requisitos Legales aplicables en el tema de Plan de Emergencias.

Tabla I. Requisitos del Plan de Emergencias

| Requisito | Descripción |
|--|---|
| Título tercero del Código Sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979) | <p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo</p> <p>Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión</p> |
| Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979) | <p>Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p>Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas</p> <p>Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores</p> <p>Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión: Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro</p> <p>Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas</p> <p>Art. 220 – Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio</p> <p>Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada</p> |

| | |
|---|---|
| Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989 | Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda edificación la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control. |
| Decreto 919 de 1989 - Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres | Establece la inclusión del componente de prevención de riesgos, para todas entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano |
| Directiva Presidencial No 33 de octubre de 1990 - Sistema nacional para la prevención y atención de desastres | Numeral 8: Los planteles de educación, coliseos, canchas deportivas, plaza de toros, teatros, salas culturales, iglesias y lugares de afluencia masiva de personas deben tener cada uno su plan de contingencia frente a los desastres (G) |
| Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental) | Art. 5 – numeral 35: funciones del Ministerio de Medio Ambiente el “hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos” |
| Decreto ley 1295 de 1994 | Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios |
| Resolución 04445 de 1996 del Ministerio de Salud | Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia |
| Ley 322 de 1996 | Sistema Nacional de Bomberos en Colombia |
| Decreto 93 de 1998 | Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos |
| Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentaria | Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes |
| NSR- 98 | Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998 |
| Decreto 321 de 1999 | Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas |

| | |
|--|--|
| <p>Circular unificada del Ministerio de Protección Social</p> | <p>Punto 14 – numeral b: se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación</p> |
| <p>Normas Internacionales</p> <p>NFPA - National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)</p> | <p>NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrifugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres</p> |
| <p>Referencias Técnicas de Orden Nacional</p> | <p>NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio</p> |

7. METODOLOGÍA

7.1 AMENAZA – VULNERABILIDAD Y RIESGO

7.1.1 AMENAZA

Las amenazas pueden ser de origen **interno**, cuando se presentan dentro de la institución, y **externo**, cuando se producen en su área de influencia.

Para analizar la amenaza se debe tener en cuenta el sujeto u objeto de análisis. Evaluar la amenaza equivale a proyectar la ocurrencia de un evento adverso para la empresa con base en el estudio de su dinámica, el registro histórico de ocurrencia y los antecedentes de afectación conocidos en función de la magnitud.

Para calificar la amenaza se tiene en cuenta la potencialidad de ocurrencia del evento





- **Evento posible:** fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá. Se identifica con **color verde**.
- **Evento probable:** fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá. Se identifica con **color amarillo**.
- **Evento inminente:** fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se identifica con **color rojo**.







| NATURALES | | | |
|---------------------|---|----------------------------------|----------|
| Clase de amenaza | División I | División II | Amenazas |
| Tectónicos | Erupciones Volcánicas | Flujos de material piroclástico | |
| | | Emisión (polvos, gases, vapores) | |
| | | Proyección de material | |
| | Sismos | | X |
| | Tsunamis | | |
| Hidrometeorológicos | Depresión tropical | | |
| | Tormentas tropicales | | |
| | Ciclones (huracanes o tifones, Tornados, trombas marinos) | | |
| | Tormentas eléctricas | | X |
| | Granizadas | | |
| | Tormentas de nieve (Nevadas) | | |
| | Tormentas de arena | | |
| | Vendavales | | X |
| | Lluvias torrenciales | | X |

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|-----------------|--|
| | Inundaciones (lentas y rápidas) | | X | |
| | Mareas altas (pujas) | | | |
| | Fenómeno del Pacífico | | | |
| | Inversiones térmicas (ondas de calor - heladas) | | | |
| | Sequías | | | |
| Movimientos de masas | Deslizamientos | | | |
| | Derrumbes | | | |
| | Avalanchas o lahares | | | |
| | Flujos | | | |
| Biológicos | Epidemias | Por el contenido de la tarea | X | |
| | Plagas | | | |
| Desastres cósmicos | Meteoros | | | |
| | Tormentas solares | | | |
| TECNOLÓGICAS | | | | |
| Clase de amenaza | División I | División II | Amenazas | |
| Accidente tecnológico | Explosiones | | X | |
| | Incendios | | X | |
| | Derrames o fugas | | | |
| | Colisiones | Aéreas | | |
| | | Terrestres (Automovilísticos - Férreos) | | |
| | | Acuáticas (marítimas - fluviales) | | |
| Contaminación accidental | | | | |
| Secundaria a proceso productivo | Contaminación por el proceso en si mismo (agua - tierra - aire) | | | |
| | Deforestación | | | |
| | Praderización | | | |
| | Desertificación | | | |
| | Extinción de biodiversidad | | | |
| | Lluvia ácida | | | |
| | Daño en la capa de ozono | | | |
| De tipo operacional | Calentamiento global | | | |
| | Fallas de servicios de salud | | | |
| | Fallas en el fluido eléctrico | | | |
| | Fallas en el suministro de combustibles | | | |

| | Fallas en la red de acueducto | | |
|------------------|--|-----------------------------|---------------------|
| | Fallas en la red de alcantarillado | | |
| | Fallas en el sistema de comunicaciones | | |
| | Fallas del servicio de transporte | | |
| | Fallas operativas por concentración masiva de personas | | X |
| SOCIALES | | | |
| Clase de amenaza | División I | División II | Amenazas de la sede |
| Sociales | Violencia | Conflictos armados | |
| | | Terrorismo | |
| | | Xenofobia | |
| | | Racismo | |
| | | Nacionalismo – regionalismo | |
| | De privación | Lucha de clases | |
| | | Hambrunas | |
| | Problemas en la seguridad física de las personas | Por orden público | X |
| | | Por cargo u oficio | X |
| | Desplazados | | |
| Refugiados | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA:

| AMENAZAS | INTERNO | EXTERNO | FUENTE DE LA AMENAZA | CALIFICACIÓN | COLOR |
|----------------------|---------|---------|--|--------------|---|
| NATURALES | | | | | |
| Sismos | | X | Ha sucedido en varias ocasiones durante los últimos años | PROBABLE |  |
| Tormentas eléctricas | | X | En temporada de lluvias son frecuentes | PROBABLE |  |
| Vendavales | | X | Se presentan frecuentemente en diferentes épocas del año | PROBABLE |  |
| Lluvias torrenciales | | X | En temporada de lluvias son frecuentes | PROBABLE |  |

| | | | | | |
|--|---|---|--|----------|--|
| Inundaciones | | X | Por la cercanía con el rio San Jorge | PROBABLE |  |
| TECNOLÓGICAS | | | | | |
| Explosiones | X | | Atentados a las instalaciones o a los vecinos, combustible para la planta de energía, tanques de oxígeno | POSIBLE |  |
| Incendios | X | | Gran cantidad de papel almacenado. | PROBABLE |  |
| Fallas operativas por concentración masiva de personas | X | | Debido a la tarea , se presentan de forma masiva personas | PROBABLE |  |
| SOCIALES | | | | | |
| Por orden público | | X | Se presentan manifestaciones en la región | PROBABLE |  |
| Por cargo u oficio | | X | Por el contenido de la tarea y el componente de orden público y violencia en la región | PROBABLE |  |

7.1.2 VULNERABILIDAD

Susceptibilidad y predisposición que se tiene de sufrir algún daño.

Evaluación de la vulnerabilidad

Iniciado el análisis de la vulnerabilidad al interior de la empresa en relación con las personas, los recursos y los procesos, la información obtenida debe organizarse para su uso posterior en la toma de decisiones así como en la definición de las prioridades que deberá adoptar la empresa para la Gestión del Riesgo.

Se entiende por elementos bajo riesgo, el contexto social, material y ambiental, representados por las personas, los recursos y los procesos que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento, y como capacidad útil instalada, los mecanismos de respuesta con los que cuenta la institución para prevenir o afrontar situaciones de emergencia o desastre.

Una vez identificadas las amenazas, se sugiere organizar visitas a todas las áreas o servicios de la empresa para revisar los aspectos de vulnerabilidad no estructural y funcional, respecto a cada una de las amenazas referenciadas.

Vulnerabilidad en las Personas

Las personas son los funcionarios, usuarios o visitantes de empresa. Respecto al talento humano se analiza la capacidad de la empresa en tres aspectos:

- **Organización para emergencias** Se analiza si se cuenta con una organización para la prevención y atención de desastres, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones de trabajo y un plan de preparación y respuesta para desastres.
- **Capacitación y entrenamiento** Si se cuenta con un programa de inducción en el plan de emergencias para el personal nuevo y uno de reinducción para todo el personal y las organizaciones comunitarias; si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas para todos los integrantes de la organización; si se ha dado instrucción a los usuarios.
- **Dotación** Si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes de la organización; si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación; si se cuenta con botiquines, camillas, puestos de primeros auxilios y demás dotación para una eventual atención prehospitalaria.

Cada uno de estos ítems se califica como se ilustra a continuación:

- **Cero 0:** si el recurso es suficiente en la institución
- **0.5:** si está en proceso
- **Uno 1:** si no cuenta con el recurso

Al realizar la sumatoria de los tres ítems se califica como:

- **BAJA O VERDE:** cuando el resultado se encuentra en valores de **0 a 1**
- **MEDIA O AMARILLA:** cuando el resultado se encuentra entre **1.1 y 2.0**
- **ALTA O ROJA:** para valores de **2.1 a 3.0**

Es también conocida como la vulnerabilidad estructural y no estructural.

Los recursos se analizan desde dos campos: el de las construcciones (edificaciones, obras civiles, vías, puentes y servicios públicos), y el de la maquinaria y equipos utilizados para la respuesta en caso de desastre.

Para cada uno de estos campos se califica **la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.**

- **La instrumentación** hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanente que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar alguna situación de riesgo.
- **La protección física** se entiende como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.
- **Los sistemas de control**, son los equipos instalados o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir sus efectos.

Para calificar la vulnerabilidad sobre los recursos, se da a cada ítem el valor de:

- **Cero (0):** cuando se cuenta con los implementos descritos en la definición.
- **0.5:** cuando se cuenta parcialmente con éstos.
- **Uno (1):** cuando no se dispone de ellos.

Al realizar la sumatoria del análisis llevado a cabo, se califica la vulnerabilidad como:

- **BAJA O VERDE** cuando el resultado se encuentra entre cero **0 y 1,0**
- **MEDIA O AMARILLA** cuando el resultado se encuentra entre **1.1 y 2,0**
- **ALTA O ROJA** para valores entre **2.1 y 3.0**

Vulnerabilidad en los procesos

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo, involucrados dentro de un conjunto ordenado de normas y procedimientos.

En este campo se analizan dos variables.

La primera, relacionada con el **Procedimiento de Recuperación** o actividades previamente concebidas que permitan ante una amenaza o un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.

La segunda, es el **Servicio Alterno** entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o de recuperación de un desastre, disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propios como contratados y personal experto de apoyo.

Para analizar las variables, se da un valor de:

- **Cero 0:** cuando se dispone de los elementos.
- **0.5:** cuando se tienen parcialmente.
- **Uno 1:** cuando no se cuenta con el recurso.

La calificación de la vulnerabilidad sobre los procesos y sistemas se realiza teniendo en cuenta la sumatoria de sus elementos. Se determina

- **BAJA O VERDE** cuando el resultado es cero **0**
- **MEDIA O AMARILLA** cuando el valor es uno **1**
- **ALTA O ROJA** cuando el valor es de dos **2**

Una vez se tengan calificadas la amenaza y vulnerabilidad se deben definir los escenarios de riesgo a los cuales debe responder el Plan de Emergencias

- **VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS**

| | |
|--|---------------------|
| | CALIFICACIÓN |
|--|---------------------|

| PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR | B | R | M |
|--|----------|------------|----------|
| ORGANIZACIÓN | 0 | 0.5 | 1 |
| ¿Existe una política general en Seguridad y salud en el trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia? | | | X |
| ¿Existe comité de emergencias o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas? | | | X |
| ¿La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias? | | X | |
| ¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias? | | | X |
| ¿Existe brigada de emergencias? | | | X |
| ¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias? | | X | |
| ¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias? | | X | |
| SUBTOTAL: 5,5/7= 0,79 | | | |
| CAPACITACION | | | |
| ¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias? | X | | |
| ¿El comité de emergencias se encuentra capacitado? | | | X |
| ¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse? | X | | |
| ¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias? | | | X |
| ¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación? | | | X |
| ¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias? | | | X |
| SUBTOTAL: 4/6 = 0,66 | | | |
| DOTACION | | | |
| ¿Existe dotación para el personal de la brigada y del comité de emergencias? | | | X |
| ¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse? | X | | |
| ¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la empresa? | X | | |
| ¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes? | X | | |
| SUBTOTAL: 1/4 = 0,25 | | | |
| CALIFICACIÓN: 0,79+0,66+0,25 = 1,7 | | | |

• **VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS**

| PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR | CALIFICACION | | |
|---|--------------|------------|----------|
| | B | R | M |
| MATERIALES | 0 | 0.5 | 1 |
| ¿Existen elementos fácilmente combustibles e inflamables? | | | X |
| ¿Se cuenta con extintores portátiles? | X | | |
| ¿Se cuenta con camillas rígidas? | X | | |
| ¿Se cuenta con botiquines portátiles? | X | | |

| SUBTOTAL: 1/4 = 0.25 | | | |
|---|---|---|---|
| EDIFICACION | | | |
| ¿El tipo de construcción es sismo resistente? | X | | |
| ¿Existen puertas y muros cortafuego? | | X | |
| ¿Existe más de una salida de emergencia? | X | | |
| ¿Existen rutas de evacuación? | X | | |
| ¿Se cuenta con parqueaderos? | X | | |
| ¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendios? | | X | |
| SUBTOTAL: 1/6 = 0.16 | | | |
| EQUIPOS | | | |
| ¿Se cuenta con algún sistema de alarma? | X | | |
| ¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios? | | X | |
| ¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios? | | | X |
| ¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas? | X | | |
| ¿Se cuenta con paneles de control para emergencias? | | | X |
| ¿Se cuenta con una red contra incendios? | X | | |
| ¿Existen hidrantes públicos y/o privados? | X | | |
| ¿Se cuenta con gabinetes contra incendios? | X | | |
| ¿Se cuenta con vehículos de la empresa para caso de emergencia? | X | | |
| ¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia? | X | | |
| SUBTOTAL: 2,5/10 = 0.25 | | | |
| CALIFICACION: 0.25+0.16+0.25=0.66 | | | |

• **VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS**

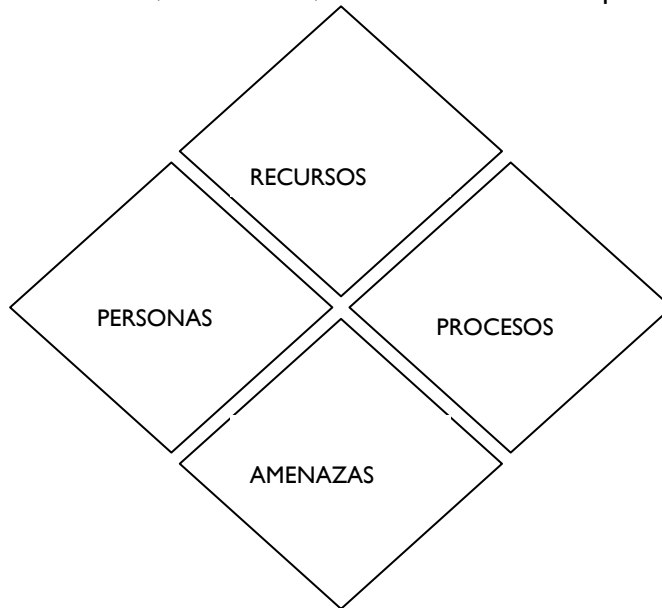
| PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR | CALIFICACION | | |
|--|--------------|-----|---|
| | B | R | M |
| SERVICIOS PUBLICOS | 0 | 0.5 | 1 |
| ¿Se cuenta con buen suministro de energía? | X | | |
| ¿Se cuenta con buen suministro de agua? | X | | |
| ¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras? | X | | |
| ¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones? | | X | |
| SUBTOTAL: 0,25/4 = 0,125 | | | |
| SISTEMAS ALTERNOS | | | |
| ¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua? | X | | |
| ¿Se cuenta con planta de emergencia? | X | | |
| ¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas? | X | | |
| ¿Se cuenta con hidrantes exteriores? | X | | |
| ¿Sistema de iluminación de emergencia? | | X | |
| ¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física? | X | | |
| ¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público? | X | | |
| SUBTOTAL: 0,5/7 = 0,07 | | | |
| RECUPERACION | | | |
| ¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios? | | X | |
| ¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.? | X | | |
| ¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora? | X | | |
| ¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general? | X | | |
| SUBTOTAL: 0,5/4=0,125 | | | |
| CALIFICACION: 0,125+0,07+0,125=0.33 | | | |

7.1.3 RIESGO

Calificación del riesgo

Este proceso se lleva a cabo con base en la información obtenida en la empresa sobre las amenazas y las condiciones vulnerables en relación con las personas, los equipos y los procesos desarrollados. La calificación del riesgo siempre arrojará un resultado cualitativo que deberá ser analizado y utilizado de forma estratégica, para definir e implementar las acciones requeridas en función de disminuir el riesgo global y mitigar el efecto derivado de cada escenario en particular.












Para la calificación del riesgo se utiliza un cuadrado con cuatro rombos internos. Uno de ellos representa la amenaza y los 3 restantes, en su orden, la vulnerabilidad en las personas, los recursos y los procesos.


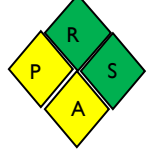

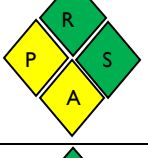
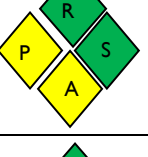







De acuerdo con la calificación obtenida en el análisis de la amenaza y la vulnerabilidad, se marcan los rombos con los colores correspondientes a su calificación.

El riesgo se considera como:

- **Alto** cuando **3 ó 4** figuras en el rombo tienen el **color rojo**,
- **Medio** cuando hay **1 ó 2** figuras **rojas** o **3 ó 4** son **amarillas**
- **Bajo** cuando hay **1 ó 2** **amarillas** y las restantes **verdes**, o todas son **verdes**.

| Sumatoria de Rombos | Calificación | Ejemplo |
|--|---|--|
| 3 ó 4  | Alto  |  |
| 1 ó 2  3 ó 4  | Medio  |  |
| 0  1 ó 2  | Bajo  |  |

| AMENAZA | DIAMANTE DE RIESGO | NIVEL DE RIESGO INTERPRETACION |
|----------------------|---|--------------------------------|
| SISMOS |  | BAJO |
| TORMENTAS ELECTRICAS |  | BAJO |
| VENDA VALES |  | BAJO |
| LLUVIAS TORRENCIALES |  | BAJO |
| INUNDACIONES |  | BAJO |
| EXPLOSIONES |  | BAJO |

| | | |
|--|---|------|
| INCENDIOS |  | BAJO |
| FALLAS OPERATIVAS POR CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS |  | BAJO |
| POR ORDEN PÚBLICO |  | BAJO |
| POR CARGO U OFICIO |  | BAJO |

La interpretación que lleva a esta calificación del riesgo es la siguiente:

- **Riesgo alto:** significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo, para que los efectos de un desastre produzcan un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
- **Riesgo medio:** significa que del 25% al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 ó 4 de todos los componentes sean calificados como medios. Las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente, pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Riesgo bajo:** significa que del 25% al 50% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente produzcan pérdidas menores.

7.2 RECURSOS

- HUMANOS**

| SERVICIO | CARGOS | # De Trabajadores. | # Contratistas |
|---------------------|---------------------------------|--------------------|----------------|
| SERVICIOS MÉDICOS | AUXILIARES DE ENFERMERIA | 6 | 28 |
| | ENFERMERAS | 1 | 8 |
| | MÉDICOS | 5 | 25 |
| | AUXILIAR CLÍNICO | 0 | 1 |
| | CITO LOGO | 0 | 1 |
| | AUXILIAR SALUD ORAL | 2 | 0 |
| | ODONTÓLOGOS | 1 | 1 |
| LABORATORIO | BACTERIÓLOGOS | 1 | 5 |
| | AUXILIARES | 0 | 3 |
| RX | TÉCNICOS | 1 | 2 |
| AMBULANCIA | AUXILIAR DE AMBULANCIA | 0 | 17 |
| | PARAMÉDICO | 0 | 1 |
| VACUNACIÓN | VACUNADOR | 1 | 0 |
| ÁREA ADMINISTRATIVA | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 5 | 14 |
| | MANTENIMIENTO | 0 | 2 |
| | MENSAJERO | 0 | 1 |
| | ALMACENISTA | 0 | 1 |
| | ASESORES | 0 | 4 |
| | GERENTE | 1 | 0 |
| | ALMACÉN | 0 | 1 |
| | AUXILIAR DE FACTURACIÓN | 0 | 17 |
| | COORDINACIÓN DE FACTURACIÓN | 0 | 1 |
| | GUARDA DE SEGURIDAD | 0 | 10 |
| | TÉCNICO ADMINISTRATIVO | 1 | 0 |
| | PROFESIONAL UNIVERSITARIA | 1 | 0 |
| | CONTROL INTERNO | 1 | 0 |
| | INGENIERO DE SISTEMAS | 2 | 0 |
| | SIAU | 0 | 2 |
| | MEDICINA LEGAL | 0 | 1 |
| | SALUD OCUPACIONAL | 0 | 1 |
| COCINA | 0 | 3 | |
| COORDINADORA | 0 | 2 | |

- TRANSPORTE Y AMBULANCIAS**

| No. | TRANSPORTE | TOTAL | TELEFONO |
|-----|------------|-------|----------|
|-----|------------|-------|----------|

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 | PROPIAS | 4 | 7626639 |
| 2 | | | |

• **CAMAS Y CAMILLAS**

| DISTRIBUCION | No. CAMAS | No. CAMILLAS | CAMAS GINECOLOGICAS | INCUBADORAS |
|-----------------|-----------|--------------|---------------------|-------------|
| URGENCIAS | 0 | 20 | 0 | 0 |
| HOSPITALIZACIÓN | 22 | 0 | 0 | 0 |
| SALA DE PARTO | 0 | 0 | 6 | 0 |
| TOTAL | 22 | 20 | 0 | 0 |

• **ALMACENAMIENTO DE CADÁVERES**

| UBICACIÓN | CAPACIDAD |
|---------------------|-----------|
| Cuarto de cadaveres | 2 cuerpos |

• **CONSULTORIOS Y QUIRÓFANOS**

| UBICACION | CANT |
|------------------------|------|
| Consultorios Urgencias | 3 |
| Consulta externa | 9 |
| Promoción y prevención | 7 |
| Sala de parto | 1 |

No se cuenta con quirófanos

• **SERVICIOS DE APOYO**

| SERVICIO | UBICACION | CAPACIDAD | TIEMPO DE SUMINISTRO |
|--|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| l alberca | Ubicado en el patio de la edificación | 45 metros cúbicos | 2 dias |
| Planta Eléctrica automatizada | Ubicado en el patio de la edificación | 360 kva | Según necesidad |
| Combustible | Al lado de la Planta Eléctrica | Según necesidad | Según necesidad |
| Planta de gases medicinales Oxigeno | Al lado del area de hospitalización | No suministraron esta información | 15 DIAS |

• **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – SANEAMIENTO**

| SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SANEAMIENTO | | |
|---|--|-----------------|
| REQUERIMIENTO | PROVEEDOR | CAPACIDAD |
| Alimentación para pacientes | Cocina propia con personal subcontratado | Según necesidad |
| Alimentación para trabajadores | No definido | No definido |

| | | |
|-------------------------------|-------------------|---|
| Agua potable | Jaguazul | Según necesidad |
| Ropa hospitalaria | Lavandería propia | Sábanas: 250 aproximadamente Fundas: no suministraron esta información |
| Residuos Hospitalarios | Ecofuego | Según necesidad |
| Ropa Desechable | Coodescor | Según necesidad |
| Colchones en Reserva | No poseen | NA |
| Camas en Reserva | No poseen | NA |
| Carpas | No poseen | NA |

• **RECURSOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS**

| RECURSOS | CANTIDAD TOTAL | UBICACIÓN Y OBSERVACIONES |
|---------------------------------|----------------|---|
| Camillas de urgencia | 7 | 5 en las ambulancias y 2 a la entrada de urgencias |
| Silla de ruedas | 5 | 3 Urgencias, 1 hospitalización y 1 en sala de parto |
| Camas y camillas de reanimación | 1 | Sala de reanimación |
| Planta eléctrica | 1 | En el patio de la edificación |
| Reservas de agua | 1 | En el patio de la edificación |
| Botiquín | 1 | Farmacia, servicio de urgencias |

• **EXTINTORES**

| AREA O SERVICIO | TIPO DE EXTINTOR | CAPACIDAD | OBSERVACIONES |
|--|------------------|-------------|---------------|
| Administración | CO2 | 10 libras | |
| Gabinete contra incendios hospitalización | PQS | 10 libras | |
| Hospitalización | Agua a Presión | 2 ½ galones | |
| Hospitalización – Estar de enfermería | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Hospitalización – Estar de enfermería | CO2 | 20 libras | |
| Sala de espera consulta externa | Agua a Presión | 2 ½ galones | |
| Sala de espera consulta externa | Agua a Presión | 2 ½ galones | |
| Sala de espera consulta externa | CO2 | 10 libras | |
| Archivo historias clínicas | Agua a Presión | 2 ½ galones | |
| Archivo historias clínicas | Agua a Presión | 2 ½ galones | |
| Gabinete contra incendios consulta externa | PQS | 10 libras | |
| Sistemas | CO2 | 10 libras | |
| Rayos X | CO2 | 10 libras | |
| Sub estación eléctrica | CO2 | 10 libras | |
| Entrega de medicamentos | CO2 | 20 libras | |
| Entrega de medicamentos | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Laboratorio | CO2 | 10 libras | |
| Entrada urgencias | CO2 | 20 libras | |
| Entrada urgencias | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Admisión urgencias | CO2 | 10 libras | |
| Parqueadero urgencias | PQS - Satélite | 150 libras | |
| Gabinete entrada urgencias | PQS | 10 libras | |
| Garita entrada urgencias | PQS | 20 libras | Sin presión |

| | | | |
|-------------------------------------|----------------|-------------|------------|
| Garita entrada urgencias | CO2 | 20 libras | |
| Garita entrada urgencias | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Garita entrada administración | PQS | 20 libras | |
| Garita entrada administración | CO2 | 20 libras | En el piso |
| Garita entrada administración | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Parqueadero administración | PQS - Satélite | 150 libras | |
| Gabinete parqueadero administración | PQS | 10 libras | |
| Lavandería | CO2 | 10 libras | |
| Lavandería | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Lavandería | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Gabinete P y P | PQS | 10 libras | Vencido |
| Planta de energía | CO2 | 10 libras | |
| Planta de energía | CO2 | 10 libras | |
| Cuarto técnico | CO2 | 20 libras | |
| Cuarto técnico | Agua a presión | 2 ½ galones | |
| Asignación de citas | CO2 | 10 libras | |

Camillas

- Se cuenta con 5 en las ambulancias y 2 en la entrada de urgencias

Botiquines de primeros auxilios:

- Se cuenta con servicio de urgencias permanentemente y el servicio de farmacia

Alarma:

- Se cuenta con alarma de emergencia que cubre toda las áreas

7.3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

COMITÉ DE EMERGENCIAS / BRIGADA DE EMERGENCIAS

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

| NOMBRE | CARGO | TELÉFONO |
|--------|-------|----------|
| | | |
| | | |

En el momento de elaboración del plan hospitalario de emergencia la institución no cuenta con un comité operativo de emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

En el momento de elaboración del plan hospitalario de emergencia la institución no cuenta con una brigada de emergencia estructurada.

| NOMBRE | CARGO | TELÉFONO |
|--------|-------|----------|
| | | |
| | | |

FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la compañía, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la compañía.
- Identificar las zonas más vulnerables.
- Mantener actualizado el inventario de recursos para casos de emergencias: Humanos, materiales y físicos de la compañía.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos.

- Diseñar y promover programas de capacitación que respondan a un criterio homologado dentro de la compañía para afrontar las emergencias que en ésta se presenten.
- Establecer acciones operativas para el comité. Ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia. Cuando sobrepase la capacidad local.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la empresa.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Gestionar los recursos requeridos para casos de eventual emergencia,

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Mantener informado a las directivas de la compañía de las diferentes actividades o sucesos.
- Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación)
- Retroalimentar cada uno de los elementos de los planes de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes después de cada evento.

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

EN LA ETAPA DE REDUCCIÓN

- Participar en la elaboración del Inventario de Recursos Humanos y Materiales para la atención de emergencias.

- Contribuir en la organización operativa de la Brigada de Emergencia.
- Promover en la comunidad empresarial una conducta de prevención frente a la seguridad personal y empresarial.
- Participar en los programas de capacitación a la comunidad empresarial.
- Contribuir en los programas de difusión de las actividades propias de la Brigada de emergencia y el Plan de Emergencia.
- Participar en la promoción y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros para caso de emergencia y/o desastre.
- Apoyar en el manejo de los equipos de comunicaciones.
- Prestar servicio de seguridad y protección a favor de las personas y la empresa misma.

EN LA ETAPA DE RESPUESTA

- Realizar la Evaluación Preliminar de Daños y constatar necesidades.
- Ejecutar acciones de respuesta frente a la emergencia específica.
- Contribuir con el mantenimiento del orden y la seguridad durante la emergencia.
- Ejecutar los Planes de Respuesta establecidos.
- Participar en la recepción, almacenamiento y distribución del socorro.

EN LA ETAPA DE RECUPERACIÓN

- Contribuir en las operaciones de saneamiento básico y recuperación de los servicios públicos vitales.
- Apoyar en la recuperación de los recursos materiales utilizados y/o movilizados en la emergencia.
- Activar el Plan de Recuperación
- Evaluar las condiciones de origen de la emergencia y plantear medidas de intervención orientadas a que no vuelva a ocurrir el evento.

7.4 PLAN DE EVACUACIÓN

SISTEMA DE ALERTA O ALARMA

NOTIFICACIÓN Y ALERTA

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, cuenta permanentemente con una persona disponible en la central de teléfono ubicada en la recepción, que es quien recibe inicialmente el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento adverso. La persona que se encuentre en esta área al momento de aviso de un posible desastre debe tomar la siguiente información:

- Identificar a la persona e institución que llama.
- Naturaleza del desastre.
- Localización del Desastre.
- Número estimado de víctimas.
- Posible hora de llegada de las víctimas.
- Vía y medio de transporte por el que llegaran.
- Primera atención brindada a las víctimas.
- Número telefónico de donde llaman para confirmar información.

ALARMA

La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

Una vez verificada la situación de emergencia interna o externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad de la empresa, la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el Plan Hospitalario de Emergencia, el Comité Hospitalario de Emergencia y la Brigada para Emergencias, sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los tres estados establecidos por el Ministerio del Trabajo (Verde, Amarillo o Rojo).

Alerta Hospitalaria verde: existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal hospitalario, se encuentre en sus salas de atención, o si es en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o bien por medio de otras fuentes de comunicación.

Alerta hospitalaria amarilla: Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIO, el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al centro hospitalario y cumplir con las funciones definidas.

Alerta hospitalaria roja: Este tipo de alerta se declara al momento del impacto, las condiciones son iguales a las anteriores.

El sistema utilizado para avisar internamente la situación de peligro o amenaza será el uso de la alarma de emergencias, viva voz, que emitirán el siguiente mensaje dependiendo del origen de la amenaza.

Amenaza interna:

ATENCIÓN TODO EL PERSONAL DEL ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

- Se ha presentado una situación de ALERTA al interior de las instalaciones de la clínica.
- Active las medidas preventivas con los empleados y visitantes.
- Conserve la calma y espere instrucciones

Amenaza externa:

ATENCIÓN TODO EL PERSONAL DEL ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

ALERTA HOSPITALARIA (VERDE, AMARILLA O ROJA)*

- Se ha presentado una situación de ALERTA fuera de las instalaciones del hospital.
- Active las medidas preventivas con los empleados y visitantes.
- Conserve la calma y espere instrucciones

* Dependiendo el tipo de evento se emitirá el tipo de alerta que se presenta en el hospital.

La señal de alarma será dada por los brigadistas de cada área que indicarán al personal cual será el procedimiento a seguir.

Ante esta señal, todo el personal debe esperar las instrucciones dadas por los brigadistas.

LISTADO DE TELÉFONOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS

CLÍNICAS Y HOSPITALES

En caso de requerirse atención médica de un nivel superior, como primera medida se debe informar al Centro regulador de urgencias quien es el encargado de alertar a todas las instituciones de salud de nivel superior en el Municipio de Montería en la que se encuentran las siguientes clínicas y hospitales:

| CLINICAS Y HOSPITALES | DIRECCIÓN | TELÉFONO | NIVEL |
|--------------------------------|---------------------|------------|-------|
| Clínica Cardiovascular | Carrera 9 No 25-27 | 7825121 | 3 |
| Clínica Central | Carrera 6 No 30-36 | 7823376 | 3 |
| Clínica Evaluamos | Calle 12 No 4-58 | 7929000 | 3 |
| Clínica de Traumas y fracturas | Calle 27 No 13-38 | 7919999 | 2 |
| Clínica Montería | Carrera 4 No 60-35 | 7916600 | 3 y 4 |
| Hospital San Jerónimo | Carrera 14 No 22-50 | 7834988 | 3 y 4 |
| Clínica Zayma | Calle 28 No 7 -11 | 7 81 18 48 | 3 y 4 |

LÍNEA AFECTIVA DE COLMENA SEGUROS

018000919667 a nivel nacional y solicite orientación para acceder a la atención, en caso de requerir la ubicación de un paciente víctima del evento y que este sea empleado.

Ante una situación de emergencias las llamadas se canalizaran directamente desde el conmutador de la empresa, por tales razones en estos casos la persona encargada de este puesto deberá dar prioridad a las llamadas, sin permitir que se bloquen las líneas.

- ENTIDADES DE APOYO EXTERNO**

| NOMBRE | TELÉFONO |
|---------------|----------|
| BOMBEROS | 119 |
| POLICÍA | 123 |
| SIJIN | 140 |
| ELECTRICARIBE | 115 |
| SURTIGAS | 164 |
| DEFENSA CIVIL | 144 |
| JAGUAZUL | 7720836 |

RUTAS DE EVACUACIÓN PRINCIPALES Y ALTERNAS Y SALIDAS DE EMERGENCIAS

Ante una situación de emergencias se ubicara la ruta de evacuación más adecuada y la salida de emergencias, siendo compromiso de la empresa mantener estas despejadas en todo momento y señalizadas.

ZONAS DE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL O PUNTOS DE ENCUENTRO

Para efectos de este plan de emergencias y evacuación los puntos de encuentro están definidos por área, dispuestos así:

| ÁREAS | UBICACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO |
|--------------------------|--|
| Trabajadores y pacientes | Parqueadero frente de urgencias |
| Trabajadores y pacientes | Parqueadero frente área administrativa |

El punto de encuentro podrá ser modificado a criterio del coordinador del comité hospitalario de emergencias.

Si los servicios se ven afectados por una emergencia se hará el traslado de pacientes de la siguiente forma:

| ÁREAS | DESTINO |
|-----------------|-----------------|
| Urgencias | Hospitalización |
| Hospitalización | Urgencias |
| Sala de partos | Urgencias |

CENTRO DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS / MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN (CACH / MEC)

Sala de urgencias y Hospitalización.

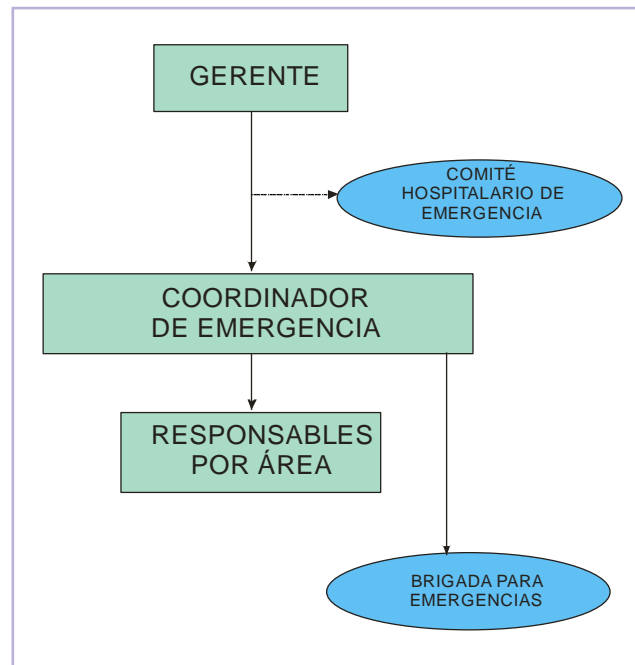
PLANOS DE EVACUACIÓN

Se requiere la dotación del plano de emergencia actualizado en distintos lugares de la empresa donde se indique la ruta de evacuación, la salida de emergencias, la ubicación de los extintores y el punto de encuentro, debido a que se han realizado remodelaciones en la institución.

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

RESPUESTA

ESE HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO ha establecido el siguiente esquema para la respuesta ante emergencias o desastres internos o externos:



FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

GERENTE O DIRECTOR

En todo momento el Gerente es el responsable de la activación y aplicación eficiente del Plan Hospitalario para Emergencias, frente a circunstancias adversas internas o externas.

El Gerente o quien él designe, asumirá la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y estableciendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación.

Igualmente, es el gerente o su suplente, quien por consideración propia o sugerencia de los diferentes responsables convocará y reunirá el Comité Hospitalario para Emergencias en razón a la situación.

COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS (CHE)

Una vez reunido el CHE, se efectuará el apoyo técnico necesario en relación con la situación, el cual puede consistir en analizar técnica o estratégicamente la problemática que se haya presentado o estudiar las diferentes alternativas de solución para superar aspectos puntuales de la emergencia.

COORDINADOR DE EMERGENCIA

Ante determinadas circunstancias, el gerente designará un Coordinador de Emergencia, que asumirá la conducción de la situación, parcial o totalmente, según se requiera.

El Coordinador de Emergencia reportará periódicamente al gerente la evolución de la situación y las diferentes novedades encontradas en su transcurso

RESPONSABLES DE ÁREA

Los responsables de áreas o servicios al interior del hospital, permanecen en estado de alerta y se integran al esquema de organización, en la medida en que el Gerente (o en su defecto el Coordinador de Emergencia) directamente lo solicite, por estar su área o servicio relacionado con la situación de emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Los integrantes de la Brigada para Emergencias se activan inicialmente en sus áreas de trabajo y permanecen alerta en caso de ser convocados por el Gerente o el Coordinador respectivo de turno para atender de forma conjunta una situación particular que haya ocurrido en la empresa.

CADENA DE LLAMADAS

La información al ser recibida por la recepcionista de la central telefónica, será transmitida de inmediato al responsable de turno y al coordinador del comité, para la toma de decisiones.

En la central telefónica debe existir un directorio telefónico actualizado para dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (previa autorización de las autoridades correspondientes).

El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno, salvo el caso en que este no esté disponible será autorizado por la Jefe de Enfermería en turno.

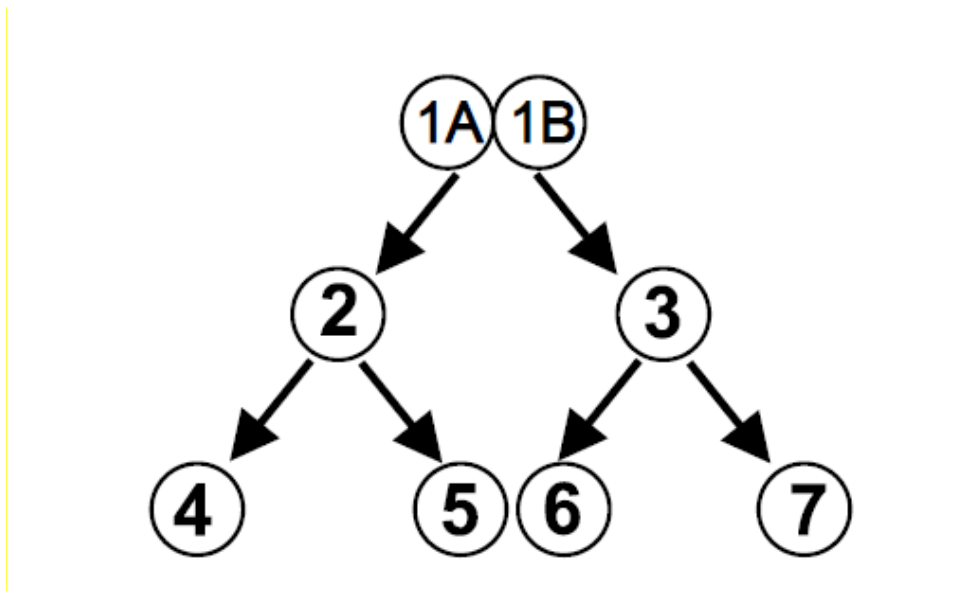
Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.

La recepcionista no está autorizada para dar información a personas ajenas a la empresa; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita), esto por el riesgo de brindar información inadecuada, que podría causar mayor incertidumbre y distorsión de la información.

En los casos de eventos sísmicos de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasará por los niveles de alerta establecidos, se pasará directamente a la alerta ROJA.

Si la magnitud del desastre sobrepasa la capacidad de atención de la empresa, se debe establecer coordinación con los demás centros hospitalarios cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

En cada área de la empresa la cadena de llamadas será la siguiente:



FUNCIÓN DE LA PERSONA 1A Y 1B: persona que descubre el evento debe informar al Coordinador de emergencias o Jefe de urgencia en ausencia del primero. Activa la cadena de llamadas e informa al Gerente y al coordinador de urgencias.

FUNCIÓN DE LA PERSONA 2 y 3: realiza llamado al comité hospitalario de emergencia y coordinado de seguridad y salud en el trabajo.

FUNCIÓN DE LA PERSONA 4 y 5: realiza llamado a Coordinador de enfermería y representante de mantenimiento.

FUNCIÓN DE LAS PERSONAS 6 y 7: coordinan el llamado del personal que se requiera para la atención de la amenaza.

Cada miembro del CHE cuenta con un listado del talento humano del área que ellos coordinan con una lista preestablecida del nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de los procedimientos del área.

PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS

CONATOS DE INCENDIO

Ante la presencia de un conato se dará la voz de alerta inmediatamente, si la persona tiene los elementos requeridos y está en condiciones de atender el suceso, debe hacerlo, de lo contrario deberá realizar el llamado externo y activar el presente plan.

En las instalaciones del hospital se cuenta con los respectivos extintores ubicados en los pasillos y señalizados en la parte superior.

De no poderse atender oportunamente el conato se debe tratar de aislar otros materiales fácilmente combustibles, tenga en cuenta que de conato a incendio hay pocos segundos o minutos depende de la pronta reacción que se tome.

Se evaluará la magnitud de la emergencia y se determina si se activa todo el plan de emergencias o no. Esto lo hace el coordinador de emergencias.

INCENDIO

Toda vez que el conato no sea atendido oportunamente este pasará a convertirse en un incendio, para atenderlo se activará el plan de emergencias en su totalidad, llamando a las entidades de apoyo, ordenando la evacuación de las instalaciones hacia las zonas de seguridad.

Considerar si es posible evacuar unidades de cómputo con archivos de respaldo. Se debe tener en cuenta que la infraestructura actual de la sede no cuenta con el equipamiento para atender un incendio, este trabajo se le deja a personal de apoyo profesional.

Los procedimientos actuales apuntan a salvaguardar la vida de las personas si una emergencia se sale de control.

SISMOS (TEMBLORES DE TIERRA)

Ante un sismo, aléjese de las vidrieras, árboles, cables de energía, estantes y bibliotecas, lámparas de techo.

No evacue las instalaciones durante el temblor, ubíquese en las esquinas de los muros o donde haya columnas y vigas de amarre. Inmediatamente después del temblor evacue las instalaciones hacia las zonas de seguridad

anteriormente descritas, espere que personal experto haga la revisión de las instalaciones. Sólo ingresar cuando se dé la orden de vuelta a la normalidad.

ATENTADOS TERRORISTAS

INTERNOS

Este evento se puede presentar como amenaza de bomba (explosión), intrusión y amenaza con armas de fuego.

Ante la sospecha o notificación de una amenaza de un atentado terrorista siga las instrucciones del personal de seguridad física o autoridades competentes.

Bajo ninguna circunstancia trate de ser un héroe o tomarse atribuciones que no le corresponden.

Siga las instrucciones o peticiones hechas por los actores de la amenaza. No haga llamadas telefónicas a comentar lo que está pasando o se sospecha que pasa.

Se debe sospechar de cualquier paquete que se encuentre al interior de la compañía, nunca toque paquetes sospechosos, acuda al personal de seguridad física.

Ante la posible amenaza de explosión absténgase de usar cualquier sistema de comunicación electrónico o inalámbrico.

No enfrente a los actores de la amenaza.

Ante estas situaciones trate de conservar la calma, no haga comentarios, no de información a otras personas, a no ser que sea usted asignado para tal fin.

En caso que se materialice la amenaza se iniciará de inmediato la evacuación del personal y la atención de las víctimas, según se ha establecido en este plan.

EXTERNOS

Este tipo de evento se puede presentar contra los vecinos, a particulares o empleados en vía pública, a las instalaciones propias desde el exterior.

Este evento se puede presentar como amenaza de bomba (explosión), y amenaza o acción con armas de fuego,

Ante la sospecha o notificación de una amenaza de un atentado terrorista siga las instrucciones del personal de seguridad física o autoridades competentes.

Bajo ninguna circunstancia trate de ser un héroe o tomarse atribuciones que no le corresponden.

No haga llamadas telefónicas a comentar lo que está pasando o se sospecha que pasa.

Se debe sospechar de cualquier paquete que se encuentre a los alrededores de las instalaciones de la compañía, nunca toque paquetes sospechosos, acuda al personal de seguridad física.

Ante la posible amenaza de explosión absténgase de usar cualquier sistema de comunicación electrónico o inalámbrico.

Ante estas situaciones trate de conservar la calma, no haga comentarios, no de información a otras personas, a no ser que sea usted asignado para tal fin.

En caso que se materialice la amenaza se iniciará de inmediato la evacuación del personal si es aconsejable o solicitada por la autoridad competente.

Si se presentan víctimas donde estén involucradas personas externas y empleados, el personal brigadista puede apoyar la atención de las mismas. En ningún momento se deben ingresar personas lesionadas a las instalaciones de la compañía.

La prestación de primeros auxilios será bajo condiciones de seguridad.

Si se va a realizar desplazamientos de acompañante de pacientes hasta los centros asistenciales, se debe contar con la aprobación del coordinador del Comité de Emergencias.

Evitar actuar como curioso.

Ante un enfrentamiento armado (tiroteo) en el exterior el personal se debe ubicar en el piso de las oficinas, alejarse de puertas y ventanas, otro sitio seguro pueden ser los servicios sanitarios; de ser oportuno tratar de ingresar a estos sitios.

Seguir las acciones que se emanan al activar este plan.

FUGAS DE GAS

Ante la notificación de una posible fuga de gas en instalaciones de los vecinos o en vía pública, si no nota presencia de organismo de socorro haga el llamado de emergencias al 123,119 ó al 164, espere las recomendaciones de los expertos, inicialmente ubique al personal en áreas en dirección contraria al viento. No genere evacuaciones en vehículos automotores.

Si el olor es demasiado fuerte moje con agua un pañuelo o toalla tápese la nariz y evacue hacia zonas de menor concentración.

EXPLOSIONES

EXTERNAS

Si se ha materializado una amenaza en el exterior de la compañía, debe esperar que personal de seguridad física confirme el tipo de evento y la magnitud del mismo.

Será el coordinador del Comité de Emergencias quien determine las acciones a seguir, si es o no prudente, realizar una evacuación y cuál es la zona más segura.

El personal de portería evitará la entrada y salida de personal, salvo autorización del coordinador del Comité de Emergencias.

Se evitará a toda costa ingresar a la zona afectada, dado los riesgos que ello implica.

El apoyo externo como el personal Brigadista, estará supeditado a la previa autorización interna y los requerimientos.

Ante la evaluación del evento se determinará que parte de este plan se activa, se espera que Usted actúe acorde a las indicaciones recibidas previamente.

ROBO Y/O ATRACO

INTERNOS

Ante esta situación siga las instrucciones que el agresor le dé, no se enfrente, no se oponga, no haga llamadas telefónicas. Recuerde que el agresor esta bajo presión esto lo hace más peligroso y vulnerable.

Trata de ser lo más observador posible para con el agresor (comportamiento, lenguaje, características, marcas, rasgos físicos, entre otros) esto puede ser importante después.

Evite mirarlo a los ojos, en algunos casos da muy buen resultado, pero en otros esto desestabiliza al agresor.

Si ya se retiró el agresor o las condiciones de seguridad personal y colectiva lo permiten haga los llamados de emergencia pertinentes.

EXTERNOS

Esta situación se puede presentar contra personal interno o externo, usted solo está como espectador, tenga en cuenta que una acción indebida suya, puede ponerlo bajo riesgo a usted o a los demás.

Si las condiciones de seguridad lo ameritan realice el llamado de emergencia tratando de ser lo más cauteloso posible.

Trata de ser lo más observador posible para con el agresor (comportamiento, lenguaje, características, marcas, placas de vehículos, rasgos físicos, entre otros) esto puede ser importante después.

Aléjese de puertas y ventanas donde se pueda ser víctima de lesiones en caso de disparos.

EMERGENCIAS MÉDICAS

Las emergencias médicas son todas aquellas condiciones donde está comprometida la salud de las personas o su estado hemodinámica. La empresa cuenta con personal y dotación básica que en su momento puede responder a una enfermedad súbita o a un accidente. En caso de que los brigadistas no sepan cómo atender la emergencia, activarán el procedimiento de llamado a este personal interno.

Ante estas situaciones se procede a dar la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la empresa y se consulta la base de datos existente, si el paciente está inconsciente para comunicar a sus familiares.

Si el cuadro médico que presenta no puede ser tratado en la empresa será trasladado a la IPS más cercana, este traslado se realiza por un brigadista, bajo autorización previa del Coordinador de la Brigada o el Comité Hospitalario de Emergencias.

7.5 SIMULACIONES Y SIMULACROS

7.5 SIMULACIONES

Es un ejercicio de mesa que permiten llevar a cabo una abstracción de la realidad. Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.

El propósito de una simulación es desarrollar habilidades en la coordinación, manejo y determinación de posibilidades de respuesta ante los eventos adversos que se registren.

Estos ejercicios permiten guiar el razonamiento y la interrelación de conocimientos, destrezas y actitudes. Igualmente, buscan entrenar a los participantes en eventos que durante su formación previa

puede no haber experimentado, pero que pueden llegar a ocurrir durante el ejercicio de sus funciones como integrantes de una entidad de salud, socorro o en la práctica particular.

La simulación es un método para evaluar y aplicar este conocimiento; por lo tanto, no se recomienda como método de capacitación sin un manejo previo del Plan de Emergencia.

Este tipo de ejercicio permite guiar adecuadamente el razonamiento y la interrelación de conocimientos, destrezas y actitudes. Igualmente, buscan exponer al educando a situaciones ante eventos que durante su formación previa, puede no haber experimentado, pero que pueden llegar a ocurrir durante el ejercicio de sus funciones como integrantes de una entidad de salud, socorro o en la práctica particular.

El objetivo final de la simulación es generar en el personal que se está formando, una aplicación adecuada de la técnica indicada, para que cuando se esté frente a la situación real se pueda responder en la forma correcta

ORGANIZACIÓN DE SIMULACIONES

Los siguientes son los pasos recomendados para realizar una simulación:

- Asegúrese que las personas convocadas para el ejercicio conozcan el Plan de Emergencias de la institución.
- Seleccione un lugar apropiado para la realización del ejercicio, con el espacio suficiente y con las menores distracciones posibles.
- Prepare el material de apoyo como esquemas (planos simples) de la empresa, listados de recursos, descripciones de pacientes y eventos, marcadores, papel y demás elementos que considere necesarios.
- Con base en un evento probable de acuerdo con la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgo, describa un escenario hipotético de ocurrencia de una emergencia o desastre en un sitio o lugar específicos y con una secuencia lógica de situaciones que se pueden presentar.
- Con base en el Plan de Emergencia, formule las preguntas o tareas que los participantes deben resolver durante el ejercicio.
- Durante la ejecución del ejercicio lleve un registro del manejo de la información, de la toma de decisiones, de las reacciones y las respuestas que elaboren los participantes.

7.5.2 SIMULACRO

Es un ejercicio práctico para representar una situación de emergencia interna o externa que afecte la empresa, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados.

Las finalidades de los simulacros son:

- Evaluar el Plan de Emergencias de la empresa o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.
- Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

Organización De Simulacros

Tipos de simulacros

El primer paso para la organización de un simulacro es definir qué tipo de ejercicio se planea.

Según su amplitud el simulacro puede ser:

Total: representa situaciones que demandan la activación del plan en todo la empresa, movilizandorecursos de todas las áreas.

Parcial: representa determinadas situaciones que buscan evaluar parte del plan en una o algunas áreas de la empresa.

Interno: explora el planeamiento aplicado en áreas internas de la empresa.

Externo: representa las situaciones que involucran actores institucionales externos para evaluar la coordinación.

Según su programación, el simulacro puede ser:

Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.

Sin aviso previo: la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

Debe tenerse en cuenta que estos dos tipos de simulacro son complementarios, es decir, que primero se recomienda realizar ejercicios programados para posteriormente implementar ejercicios no programados.

PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

Para que un simulacro tenga buenos resultados, es necesario asesorarse de personas e instituciones con experiencia o preparación en el manejo e implementación de éstos.

Los siguientes son los pasos recomendados para realizar un simulacro:

- Se selecciona un escenario creíble para una emergencia simulada. De acuerdo con los escenarios encontrados en el análisis de vulnerabilidad.
- Una vez seleccionado el escenario para la simulación se prepara un documento resumen de planeación del simulacro.
- Se supone una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Se establece cual debería ser la respuesta adecuada para los casos en que dicha situación se presentara
- Definir, por parte del Comité de Emergencias, el objetivo del simulacro, respondiendo a las preguntas: qué, para qué, dónde, cuándo y con quién.
- Seleccionar el grupo de planificación, el cual deberá dividir las responsabilidades relacionadas con la selección y adecuación del sitio, los posibles lesionados (en Caso de incluir el componente de atención), el transporte, los efectos especiales y los suministros, entre otros.
- Organizar el simulacro según los componentes del Plan de Emergencias que se desean probar.
- Nombrar grupos de trabajo y definir las responsabilidades, así como capacitar a los coordinadores sobre éstas.
- Revisar la señalización de la empresa, las vías de evacuación, los sistemas de alerta / alarma y los elementos de identificación del Comité y la Brigada.
- Elaborar las instrucciones para el personal y organizar la logística de apoyo.
- Designar un grupo de observadores y evaluadores
- Designar los parámetros a evaluar.
- Definir la secuencia de acciones que se van a ejecutar el día del simulacro.
- Verificar las listas de chequeo que asignan responsabilidades, y consecución de la logística.
- Durante la ejecución del simulacro se debe disponer de un grupo de evaluadores ubicados de forma estratégica, en las áreas y recorridos que serán utilizados para el desarrollo del ejercicio.
- Los evaluadores deben tener conocimientos y experiencia en este tipo de actividades ya que deberán observar y destacar las fortalezas y debilidades del proceso, con énfasis en los aspectos a mejorar en futuros ejercicios. Para analizar adecuadamente la eficacia del simulacro o simulación, es necesario revisar las metas y los objetivos planteados en su preparación.
- Revisar el análisis de vulnerabilidad para ayudar a determinar puntos críticos en su empresa.

GUION PARA LAS SIMULACIONES / SIMULACROS

Toda simulación y/o simulacro debe organizarse con base en un guion escrito.

En este guion a partir de una "hora cero" (de ocurrencia supuesta de un evento), se describe, de manera esquemática y cronológica, una secuencia de acciones que determinan la participación de los simuladores y que permiten la actuación del personal de las instituciones involucradas, de acuerdo con el Plan de Emergencias previsto.

El guion debe prepararse en función de la hipótesis planteada para el ejercicio, la que a su vez se basará en lo previsto en el plan. Los eventos representados deben ser aquellos que se esperan en función del riesgo; las decisiones deben sujetarse a las capacidades efectivas de la institución y a lo establecido en el Plan de Emergencias.

Tanto en las simulaciones como en los simulacros debe asegurarse realismo. Para conseguir los resultados esperados, los ejercicios deben ser organizados convenientemente, asegurando su comprensión por las diferentes áreas de la empresa y otras organizaciones que vayan a participar en él. Debe quedar claro que la conducción del simulacro o simulación estará a cargo del Comité de Emergencias, quien se encargará de implementar las modificaciones resultantes de la evaluación de estos ejercicios.

Si bien el ejercicio es institucional, puede aprovecharse la oportunidad para ejercitar los mecanismos de respuesta interinstitucional.

Evaluación

Al finalizar el ejercicio (simulación o simulacro), recopile las impresiones, opiniones y sugerencias de los participantes y evaluadores efectuando para ello una reunión corta, que permita establecer conclusiones aplicables a las áreas y servicios participantes.

Socialice los resultados de la evaluación y realice los ajustes necesarios al Plan de Emergencias.

8. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Realizando el análisis de vulnerabilidad de la empresa podemos determinar que:

- No existe una política general en Seguridad y salud en el trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia
- No se cuenta con mite hospitalario de emergencias
- No existe brigada de emergencias
- No se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias
- Se cuenta con formatos de inspección pero estas no se realizan
- Se debe dotar de implementos básicos para el rescate de personas y bienes
- No esta divulgado el plan de emergencias
- No se cuenta con puertas y muros cortafuegos en todas las áreas
- No se cuenta con toda la señalización de emergencia y de equipos contra incendios
- No se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios en todas las áreas
- No se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios
- No se cuenta con radio comunicaciones para el COE y coordinadores de evacuación, solo para el personal de vigilancia
- Los gabinetes contra incendios no cuentan con las mangueras
- No hay iluminación de emergencias en todas las áreas
- No todos los funcionarios cuentan con seguros adicionales, solo el personal de planta
- Los extintores no se encuentran a la altura recomendada
- La señalización de punto de encuentro no es visible

9. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Después de realizar el análisis de vulnerabilidad de la empresa y valorar las amenazas a las cual está expuesta, todas estas dan una valoración de bajo, por lo que se deben tomar las medidas pertinentes para minimizarlas, sin embargo para las cuales se hacen una serie de recomendaciones descritas en oportunidades de mejora.

10. BIBLIOGRAFÍA

- MANUAL DE PLANEAMIENTO HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS, Ministerio de la protección social, 2007
- RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. Ministerio de Salud. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- DECRETO 919 DE 1989. Ministerio de Salud. Por cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
- REPÚBLICA DE COLOMBIA LEY 100 DE 1993. Por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones
- DECRETO 1295 DE 1994. Ministerio de Salud. Por el cual se determina la Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

II. RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 1. GUÍA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS
- ANEXO 2. FORMATO AUDITORIA PLAN DE ATENCIÓN
- ANEXO 3. FORMATO INFORME DE SIMULACRO DE ATENCIÓN PARA OBSERVADORES EN EL MEC
- ANEXO 4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

12. RESUMEN EJECUTIVO

A. HALLAZGOS

Estos se describen en el punto 8, que se encuentran después de realizar el análisis de vulnerabilidad

B. PRESENTACIÓN RELEVANTE DE RESULTADOS

En el momento de elaborar el presente documento la empresa no contaba con Comité operativo para la atención de emergencias y ni con brigadas de emergencias, por lo que se recomienda conformar y capacitarlos.

C. CONCLUSIONES

El plan de emergencias nos permite conocer la vulnerabilidad de la empresa con respecto a las amenazas que se encuentra expuesta, por tal motivo se sugiere acatar las recomendaciones dadas en el presente documentos para disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto que estas puedan provocar sobre la empresa.

D. RECOMENDACIONES BASADAS EN OPORTUNIDADES DE MEJORA

Asociadas a las Personas.

- Se sugiere elaborar divulgar la Política de prevención y atención de emergencias indicando aspectos de prevención y atención de emergencias para todos los funcionarios.
- Se sugiere conformar y capacitar al CHE y a la brigada de emergencias
- Se recomienda Realizar capacitaciones en la atención a emergencias. Resolución 1016 de 1989.
- Se recomienda Preparar a todos los funcionarios de la entidad en programas de respuesta ante una eventual emergencia. Resolución 1016 de 1989, Resolución 2013 de 1986.
- Se recomienda realizar una campaña de prevención y atención de emergencias mediante medios informativos, tanto para funcionarios como visitantes por medio de volantes, carteles informativos, entre otros.
- Se sugiere realizar inducción tanto al personal nuevo y antiguo de la institución en la preparación y participación de los planes de emergencia. Resolución 1016 de 1989, Artículo 11.
- Se recomienda dotar de implementos básicos para el rescate de personas y bienes

Asociadas a los recursos.

- Se recomienda ubicar en varios puntos los planos de evacuación donde se puedan identificar las rutas de evacuación, punto de encuentro, botiquín, camillas, extintores localizados en las

instalaciones y recomendaciones mínimas en caso de emergencia, para darlos a conocer al personal fijo y flotante.

- Dotar al CHE y a los coordinadores de evacuación de radioteléfonos que permitan mejorar la comunicación en caso tal de una emergencia.
- Se deben implementar muros y puertas cortafuegos en todas las áreas
- Se sugiere señalar todas las vías de evacuación y equipo contra incendios
- Se sugiere dotar de sistemas automáticos de detección de incendios en todas las áreas
- Se sugiere dotar de sistemas automáticos de control de incendios
- Se sugiere dotar de iluminación de emergencia en todas las áreas
- Se sugiere instalar los extintores a la altura recomendada en la NFPA 10
- Se sugiere recargar los extintores que se encuentran vencidos
- Se sugiere ubicar los extintores que se encuentran en el piso
- Se recomienda reubicar la señal de punto de encuentro debido a que esta no es visible

Asociadas a los sistemas y procesos

- Dotar de radio comunicaciones al CHE
- Se sugiere dotar de iluminación de emergencias a todas las instalaciones de la empresa
- Se sugiere brindar a todos los funcionarios de seguros adicionales en caso de emergencias, desastres.

13. ANEXOS

ANEXO I. EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES

FORMATO No 1 GUÍA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

Fecha del ejercicio (Día / Mes / Año)

Área o servicio a evaluar:

Nombre del Evaluador

Hora de inicio del ejercicio

Hora de finalización del ejercicio

Observaciones sobre la alarma para activación del ejercicio.

Observaciones sobre la activación del personal en el área a evaluar:

Descripción de las acciones efectuadas por el área evaluada:

Observaciones sobre la organización del área evaluada:

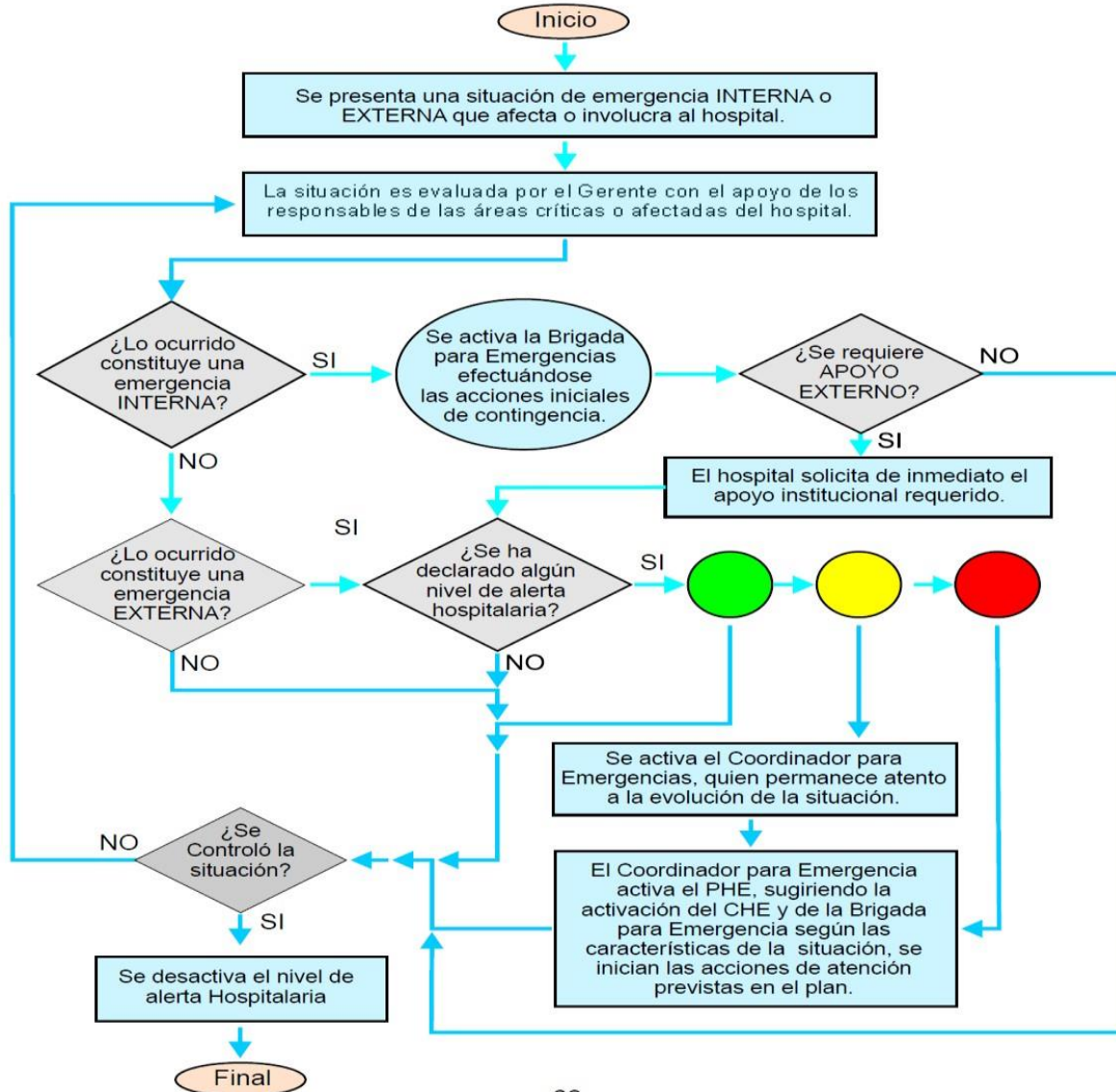
ANEXO 2. FORMATO DE AUDITORIA PLAN DE ATENCIÓN

| FORMATO INFORME DE SIMULACRO DE ATENCIÓN PARA OBSERVADORES EN LA ZONA DE IMPACTO. | | | | | | |
|---|--------|--|------------------------------|-------------------------------------|-------|----|
| OBSERVADOR | | PISO | AREA | | FECHA | |
| | | | | | | |
| EVENTO | | | CANTIDAD TOTAL DE LESIONADOS | | | |
| | | | | | | |
| CONTROL DE TIEMPOS (ANOTAR HORA EXACTA) | | | | | | |
| ALERTA | ALARMA | TRASLADO PRIMER PACIENTE. | | TRASLADO ULTIMO PACIENTE | | |
| | | | | | | |
| HORA DE LLEGADA DEL PRIMER EQUIPO DE AVANZADA. | | HORA DE LLEGADA DEL ÚLTIMO EQUIPO DE AVANZADA. | | CANTIDAD TOTAL EQUIPOS DE AVANZADA. | | |
| | | | | | | |
| NUMERO DE LESIONADOS TRASLADADOS. | | | | | | |
| ASPECTOS A EVALUAR | | | | | SI | NO |
| Los brigadistas se encuentran con el equipo de protección personal puesto desde antes de llegar a la zona de impacto. | | | | | | |
| Se realizo un primer barrido de triage en la zona de impacto. | | | | | | |
| Se realizo un segundo barrido de triage. | | | | | | |
| Los pacientes son tratados de forma humanitaria. (se le habla y apoya) | | | | | | |
| Los procedimientos de primeros auxilios son aplicados de forma rápida y oportuna. | | | | | | |
| Los pacientes son preparados para el transporte. | | | | | | |
| Hay control (inventario) de paciente en la zona de impacto y pacientes trasladados. | | | | | | |
| Hay comunicación oportuna con el MEC y el P.M.U. | | | | | | |
| El coordinador de los equipos de avanzada es oportuno en sus instrucciones. | | | | | | |
| Los brigadistas acatan las instrucciones del coordinador de equipos de avanzada. | | | | | | |
| HAY PACIENTES QUE NO HAYAN SIDO EVACUADOS | | | | | | |
| NOMBRE | | LESIÓN | | MOTIVOS | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | |
| Firma observador: | | | | | | |

ANEXO 3. FORMATO INFORME DE SIMULACRO DE ATENCIÓN PARA OBSERVADORES EN EL MEC

| FORMATO INFORME DE SIMULACRO DE ATENCIÓN PARA OBSERVADORES EN EL MEC. | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|--|-------------------------------|----|
| OBSERVADOR | | AREA | | FECHA | |
| | | | | | |
| EVENTO | | | CANTIDAD TOTAL DE LESIONADOS EN LLEGAR AL MEC. | | |
| | | | | | |
| CONTROL DE TIEMPOS EN EL MEC. (ANOTAR HORA EXACTA) | | | | | |
| INSTALACIÓN DEL MEC | LLEGADA DEL PRIMER PACIENTE | LLEGADA DEL ÚLTIMO PACIENTE | TRASLADO DEL PRIMER PACIENTE. | TRASLADO DEL ÚLTIMO PACIENTE. | |
| | | | | | |
| CANTIDAD DE PACIENTES | | | | | |
| ROJOS | AMARILLO | NEGROS | VERDES | BLANCOS | |
| | | | | | |
| NUMERO DE LESIONADOS TRASLADADOS. | | | | | |
| ASPECTOS A EVALUAR | | | | SI | NO |
| Los brigadistas se encuentran con el equipo de protección personal puesto desde antes de llegar el primer paciente de la zona de impacto. | | | | | |
| El M.E.C. posee un de llegada de pacientes y otro de salida. | | | | | |
| Hay un triagista en el acceso al MEC. | | | | | |
| Se realizo el triage (Reclasificación) al ingreso de los pacientes al MEC. | | | | | |
| Se revisan y corrigen los procedimientos de primeros auxilios con que vienen los pacientes. | | | | | |
| Los procedimientos de primeros auxilios son aplicados de forma rápida y oportuna. | | | | | |
| Los pacientes son tratados de forma humanitaria. (se le habla y apoya) | | | | | |
| Los pacientes son preparados para el transporte. | | | | | |
| Hay control (inventario) de paciente que llegan al MEC y pacientes trasladados al la zona hospitalaria. | | | | | |
| Hay comunicación oportuna con la Zona de Impacto y el P.M.U.. | | | | | |
| El coordinador del MEC es oportuno en sus instrucciones. | | | | | |
| Los brigadistas acatan las instrucciones del coordinador del MEC. | | | | | |
| HAY PACIENTES QUE NO HAYAN SIDO EVACUADOS | | | | | |
| NOMBRE | | LESIÓN | | MOTIVOS | |
| | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Firma observador: | | | | | |

ANEXO 4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

68